



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 30 JUN 2017

VISTO la Nota de fecha 30 de mayo de 2017, presentada por la Profesora Natalia Soledad CAJAL y Nota N° 12338/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Superior, la Bioquímica Nelly Evelina ARIAS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Congreso Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil", que se llevó a cabo durante los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año, en la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación fueron: construir un espacio de debate y reflexión a partir de un diálogo federal que atravesase todos los niveles del sistema educativo.

Que la mencionada Capacitación tuvo como fundamentación promover la construcción de posibles articulaciones que repercutan en la praxis educativa. La posibilidad de congregarse a especialistas, autores, críticos, en interacción dialógica con el público, permitiendo pensar el lugar que ocupa la literatura infantil y juvenil hoy, dentro del circuito académico y en cada una de las instituciones educativas del país para que de esta manera, se construya una prospectiva para el análisis y estudio dentro del campo.

Que las temáticas que se abordaron fueron: representaciones de la infancia en la literatura, la literatura infantil y juvenil y la transformación de lectores, tendencias, críticas e investigación de la literatura infantil y juvenil, entre otros.

Que la misma estuvo destinada a docentes de todos los niveles educativos, especialistas, bibliotecarios, mediadores de lectura y estudiantes.

Que constó de un total de dieciséis (16) horas reloj y se certificó la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 7433/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Congreso Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil", que se llevó a cabo durante los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año, en la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1699

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur